



¿Qué es la Red Munilob?

Se trata de una Red de Municipios que adoptan al Lobo Ibérico como símbolo de la garantía de calidad del ecosistema que lo sostiene.

¿Para qué sirve?

Es una forma de dar un paso adelante en la defensa del lobo ibérico para crear opinión favorable hacia la especie más importante de la pirámide ecológica mediterránea

¿Qué significa?

Los Municipios que se vinculan a la Red Munilob se posicionan a favor de la protección del lobo Ibérico en todo el territorio peninsular.

¿Qué nos aporta?

Esta especie tan emblemática será representativa de la calidad medioambiental y del compromiso con el Desarrollo Sostenible del municipio.

En una Europa cada vez más concienciada con el Medio Ambiente, es una manera de elevar al Lobo Ibérico a la categoría de “**Estandarte de la Calidad de los Ecosistemas**” cosa que favorecerá el Turismo de Naturaleza o Ecoturismo, siendo éste un gran motor generador de empleo en todo el mundo.

¿Quién se puede unir?

Cualquier municipio o entidad que se considere a favor de la protección del Lobo Ibérico.

Solana del Pino: Precursora de la Red Munilob y Capital del Lobo Ibérico

El municipio de Solana del Pino, ubicado en tierra de lobos, porque conoce desde antiguo a esta especie y las historias de humanos y de lobos, desde su humilde expresión urbana y capacidad administrativa ha liderado ya algunas actuaciones de sensibilización ciudadana acerca del lobo como ha sido el certamen *EMLOBADOS CON SOLANA DEL PINO*, que se celebró exitosamente en este municipio en Septiembre de 2013 reuniendo a más de doscientas personas de toda España y volviendo a repetir dicho éxito en octubre del 2014. Allí se puso de manifiesto que la coexistencia razonable entre el lobo y los usos humanos es más que posible y viable, no habiendo desaparecido



aún de territorios con ancestral presencia de lobo como son los montes de Zamora y León.

Solana del Pino levanta la voz para crear opinión favorable hacia la especie más importante de la pirámide ecológica mediterránea dando un paso adelante en la defensa del lobo ibérico inaugurando la Red de Municipios por el Lobo ibérico RED MUNILOB. Porque pensamos que, la singularidad del paisaje y la biodiversidad ibérica es un recurso importante en el entorno que debe ser aprovechado por los núcleos rurales como el que representamos, siendo potencial de nuevas oportunidades. Porque solo lo singular marca diferencias y frente a ello, la globalidad de la tabla rasa que ha venido siendo la norma tradicional, no es sino un ejemplo de empobrecimiento a todos los niveles, desde el natural al cultural y económico, lo que claramente contradice el avance y el progreso.

Un nuevo tiempo con otro fondo y distintas formas que dispensa nuevas posibilidades para hacer compatible los usos humanos con la impresionante biodiversidad ibérica dentro de ese marco conceptual al que se ha dado en llamar "Desarrollo Sostenible". No puede mantenerse, perpetuarse, aquello que se extingue y por eso, apostamos por el Lobo vivo, como garantía de singularidad, calidad y persistencia en el sistema natural que nos sostiene.

...Y lo más importante: ¿Por qué el Lobo?

El lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) es una de las especies emblemáticas de la fauna ibérica y, junto con el oso, forma el tándem superpredador de los montes españoles, con un papel que, por su capacidad, versatilidad y plasticidad ecológica le hacen indispensable e insustituible en los mismos.

Poco o nada entendida esta misión de los cánidos salvajes en la ecología de los sistemas naturales el lobo ha sido perseguido hasta su exterminio en la gran mayoría del suelo peninsular o su extenuación en los escasos reductos donde consiguió establecer su feudo imbatible hasta nuestros días.

Pese a esta importancia ecológica y la oportunidad histórica de su recuperación restaurando así las pirámides tróficas en la mayoría de los ecosistemas hispanolusos, en un momento en que la sensibilización ambiental es mayor que nunca por parte de la sociedad, los usos tradicionales del monte han mermado notablemente con una importante reducción de la población rural, la extensión de la cabaña ganadera en extensivo y la menor incidencia del uso del veneno en el campo dada su peligrosidad y condición criminalizada, aquellos siguen truncados en su vértice a causa de la pasividad administrativa que se resiste a poner en práctica una adecuada y eficaz gestión de la especie.



Frente a un estatus o condición que la protegiese adecuadamente en tanto la especie se recupera por sí sola, en virtud de su capacidad oportunista, la Administración, hoy en día fragmentada en una pluralidad de criterios tan dispares como gobiernos autonómicos existen, no solo es remisa a un impulso decidido que mejore el contingente lobero peninsular sino que, aplicando criterios poco honestos que bordean la normativa vigente (al tratarse de una especie estrictamente protegida al sur del río Duero) en algunos casos ya bien conocidos, la somete a persecución directa a través de las llamadas “patrullas lobo”, que, lejos de procurar la salvaguarda de un patrimonio genético mermado, de dar un trato emblemático a una especie de ecología tan imprescindible, se ocupan de perseguir y dar muerte a aquellos ejemplares a los que cataloga como “problemáticos” a partir de una sentencia arbitraria alejada de los criterios científicos que abogan por un cambio de estrategia y la adopción de otro tipo de soluciones.

Entretanto, el sector técnico y científico, nacional e internacional, más especializado en la ecología y etología del lobo y grandes carnívoros es poco o nada escuchado y respetado pese a formar parte de Patronatos, Comités, Juntas, Comisiones....donde se debieran tener mucho más en cuenta y cuya opinión se pretende sirva como muestra del consenso social.

De este modo, la posibilidad de recuperación de la especie a nivel nacional se encuentra claramente dificultada al coartarse de forma directa o indirecta la dispersión de los individuos jóvenes errantes que abandonan los núcleos emblemáticos del noroeste peninsular. Es una situación claramente contrapuesta a la que han establecido los países vecinos y que ha permitido la llegada de lobos italianos hasta Cataluña, donde la Generalitat muestra otra sensibilidad y les viene procurando un trato acorde con el carácter señero que la especie merece, o hasta el Sistema Central y Sierra Norte de Extremadura desde Portugal, obviándose así, en cierto modo, las trabas que la Junta de Castilla y León pareciera querer establecer para su dispersión hacia el Sur.

Son muchos los territorios de montaña que aún quedan ajenos a la presencia del lobo y hoy en día, cuando la ganadería doméstica tiene menor presencia que nunca en los montes y, como contraste la población de ungulados silvestres ha aumentado de forma abrumadora, a veces cercana al absurdo, en tanto se mantiene en densidades saturadas y condiciones sanitarias de dudosa conveniencia, las posibilidades de restauración ecológica en los ecosistemas silvestres es más necesaria y oportuna que nunca. Otros problemas asociados a la proliferación desmedida de herbívoros silvestres son los daños a cultivos, la pérdida de pastizales por competencia directa o por la destrucción mecánica que llevan a cabo los jabalíes y cerdos asilvestrados con su remoción del suelo



Los Parques Nacionales, en otro tiempo territorios excluidos del aprovechamiento cinegético han dejado pasar una oportunidad clara para la recuperación del lobo obviando de manera manifiesta aquella disposición legal que les dotaba de sentido en tanto que tenían como misión principal la restauración y salvaguarda de los equilibrios ecológicos en aquellos ecosistemas que han de representar. Ha sido por tanto una falta de rigor y responsabilidad social al discurrir la gestión por el camino más cómodo que evitase conflictos ganaderos y los costes de indemnizaciones por responsabilidad patrimonial subsidiaria.

Hoy en día, parece que, cada uno de esos Espacios Naturales Protegidos, también emblemáticos en base a su definición y características, ejerce una potestad de gestión ajena a aquellos principios de coordinación y cordura que se le suponían a la Red liderada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Si te interesa unirme a la Red Munilob rellena el siguiente documento y mándalo por correo electrónico a redmunilob@gmail.com





Dña. _____ con
DNI _____ como representante legal de la entidad/Ayto.
_____ con CIF _____
y domicilio social en _____, con
capacidad de obrar en nombre de su institución, manifiesta que dicha entidad
desea unirse a la RED MUNILOB y que acepta todas las premisas que esta
unión representa

Para que así conste se firma

en _____ a _____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

Email de contacto _____

Tfno. de contacto _____

